CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 1
PROCESO NRO. SAMC-ANT-CSGE-001-2026
OBJETO: 5_9402_378 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos a los sistemas de aires acondicionados de los centros del complejo central y sus sedes alternas del Sena Regional Antioquia

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con la observación presentada por el oferente ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S, requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones **al Estudio previo como** a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el numeral 5.9 REQUISITOS PONDERABLES el cual quedará así:

	FACTOR TÉCNICO POR EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO DEL FACTOR	ELEMENTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PUNTOS DEL ELEMENTO
MEJORA A LA CALIDAD	**Equipo de trabajo**	**57.75 puntos**	El proponente que oferte en su propuesta un equipo compuesto por un COORDINADOR Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE MANTENIMIENTO adicional y 2 TÉCNICOS EN REFRIGERACIÓN Y / O AIRES ACONDICIONADOS adicionales, los cuales deberán cumplir con los mismos requisitos solicitados en el proceso.	20
			El proponente que oferte en su propuesta un equipo compuesto por 2 TÉCNICOS EN REFRIGERACIÓN Y / O AIRES ACONDICIONADOS adicionales, los cuales deberán	10.75

			cumplir con los mismos requisitos solicitados en el proceso.	
	Garantía		El proponente que aporte una garantía Técnica mínima de 1 AÑO, del mantenimiento correctivo y/o preventivo. Esta garantía cubre mano de obra y repuestos suministrados e instalados durante la ejecución del contrato. y comprende el mantenimiento preventivo y correctivo, según sea el caso. El año contara a partir del recibo a satisfacción del contrato, por parte de la supervisión.	27

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: *Tania Andrea Humanez – Abogada Contratacion*

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.